



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCION N° 436/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.560 HC 005 – 2.019. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Crear la casa de Malargüe en Talca - Chile.

La gran cantidad de malargüinos que visitan Chile y muchas veces necesitan información sobre hoteles, cajeros, hospitales, policía, lugares turísticos, etc.

Y;

CONSIDERANDO: Que es necesario un lugar donde la gente que visite Chile se asesore y le ayuden con información necesaria para poder recorrer dicho lugar.

Que es necesario informar los distintos puntos turísticos de Malargüe al vecino país y a los turistas que visitan esa Ciudad.

Que se cree una casa de Malargüe en Talca, atendida por agentes municipales de nuestro Departamento.

Que la Casa de Malargüe en Talca, este abierta los 7 días de la semana y promocióne el Departamento en distintos centros comerciales de la Ciudad.

Que cuente con el personal y recursos necesarios para funcionar de forma eficiente y eficaz.

Que muchas veces, los Malargüinos víctimas de actos vandálicos, quedando sin recursos y sin documentación para poder regresar al país, y es fundamental un lugar en donde los puedan ayudar y/o asesorar, para poder regresar al país.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área que estime corresponda la creación de la Casa de Malargüe en Talca, Chile, funcionando de lunes a viernes, con personal municipal del Departamento de Malargüe.

ARTICULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que la Casa de Malargüe en Talca, quedara bajo la órbita de la Dirección de Turismo, siendo este el encargado de brindar los recursos necesarios para su funcionamiento.

ARTÍCULO 3°: Informar a los ciudadanos malargüinos que visiten el vecino país, que esta Casa cumplirá con funciones de consultas útiles y necesarias, ya sea información de lugares turísticos, hotelería, centros de salud, policía, cajeros, etc., como así también



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

será función de esta, la ayuda a los malargüinos que por diversas razones no puedan regresar al País, sean estos, robos u otros, ayudándolos en las gestiones necesarias para su regreso.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIEZ DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

